



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 67 De Martes, 11 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220170003800	Ejecutivo	Holding De Seguridad Ltda	Conjunto Residencial Doña Soledad	10/08/2020	Auto Ordena - Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito
08758400300220180028600	Ejecutivo	Jose Luis Greco	Ruben Phillips , Maria Del Rosario De La Hoz Orozco	10/08/2020	Auto Ordena - Aprobar Liquidación De Crédito Y Costas.
08758400300220190000400	Verbal	Aidee Yúñez De Castañeda	Zuleima Jimenez De Garcia	10/08/2020	Auto Ordena - Señalar Agencias En Derecho A Favor De La Parte Demandada. No Hay Lugar A Liquidacion.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

c8a56daf-cae4-4071-9147-2b3aaf9c60c1